



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO Nº 400/19

Salta, 13 de Mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 7049/18

VISTO: Los contenidos programáticos de la asignatura **ÉTICA PROFESIONAL**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentados por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Profesor Adjunto temporario de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO Nº 295/18 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación –Resolución CS Nº 439/18 y CD-ECO Nº 404/18.

Que a fs. 28 a 29 del Expediente de referencia, obra el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

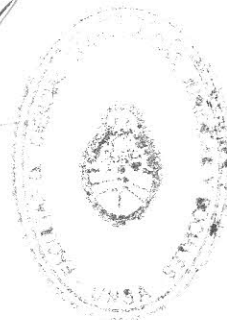
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Contenidos Programáticos, que obran de fs. 17 a 27 del expediente de referencia, de **ÉTICA PROFESIONAL**, del primer cuatrimestre de quinto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentados por el Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Profesor Adjunto temporario de la mencionada asignatura, que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Profesor Enzo Leonardo ÁLVAREZ, al Departamento de Práctica Profesional a Sede Regional Tartagal, Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



ANEXO - Res. DECECO N° 400/19

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

ASIGNATURA: **ÉTICA PROFESIONAL**
ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
DEPARTAMENTO DOCENTE: PRÁCTICA PROFESIONAL
CARRERA(S): CONTADOR PÚBLICO NACIONAL **SEDE:** TARTAGAL
AÑO DE LA CARRERA: Quinto (5) **CUATRIMESTRE:** Primero
PLAN DE ESTUDIOS: 2019
CARGA HORARIA: TOTAL 28 HORAS **SEMANAL:** 2 HORAS

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	GRADO ACADÉMICO MAXIMO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Alvarez, Enzo Leonardo	Contador Público Nacional Profesor en Ciencias Económicas	Prof. Adjunto Temporario	Simple
Molina, Melinda Marisa	Contadora Pública Nacional	Jefe de Trabajos Prácticos Temporaria	Simple

INTEGRACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

135.ÉTICA PROFESIONAL

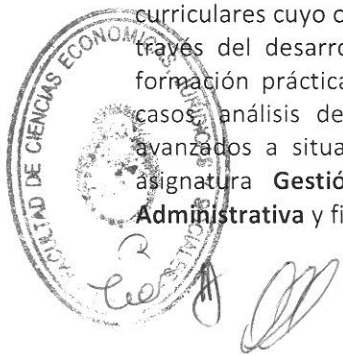
ACTIVIDADES INTEGRADORAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

La **Resolución CS N° 441/18** presenta en el esquema general del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional a la asignatura Ética Profesional dentro de los Seminarios y Práctica Profesional. Los **contenidos mínimos** establecidos son los siguientes:

Ética Profesional. Deontología Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Profesional en Ciencias Económicas. Las Organizaciones Profesionales.

VINCULACIÓN E INTEGRACIÓN

La mencionada Resolución en el apartado IV) Modificaciones al Plan 2003, incluye modificaciones generales y particulares, en el punto g) de las Modificaciones Generales puntualiza que se considera conveniente reemplazar el Módulo I y II del Seminario de Práctica profesional, por las asignaturas Ética Profesional y Metodología de la Investigación Científica. Asimismo, en el punto g) de la Modificaciones Particulares establece que, la formación práctica del alumno de la carrera de Contador Público Nacional se basará en un proceso que involucrará a un conjunto de actividades curriculares cuyo objetivo central será la articulación vertical y horizontal de los contenidos teóricos a través del desarrollo de contenidos prácticos, en el marco de los criterios de intensidad de la formación práctica establecido por la Res. Min. N° 3400/2017, de problematización, estudios de casos, análisis de incidentes críticos, ejercicios de simulación que enfrentarán a los alumnos avanzados a situaciones propias del futuro ejercicio profesional. Este proceso comenzará en la asignatura **Gestión de Empresas**, luego en la asignatura **Actuación Profesional Jurídica y Administrativa** y finalizará en la **Práctica Profesional Supervisada**.





Por otra parte, y en el secuencia de la formación del futuro profesional, se proyectan las **Actividades Integradoras de la Práctica Profesional** que según la **Resolución CS Nº 442/18** -Régimen de Correlatividades- están constituidas por tres asignaturas que se forjan como un espacio final de integración, como un todo para lograr afianzar los aprendizajes, contribuir a perfeccionar en el estudiante habilidades para el trabajo independiente, la reflexión acerca de los dilemas éticos del ejercicio profesional, profundizar el estudio de los métodos de la investigación científica en las Ciencias Económicas y concluir con una experiencia de actividad similar a las que podría encontrar en el contexto de su futura actuación profesional para finalmente aplicarlo en un trabajo integrador.

Se propicia a través de las **Actividades Integradoras de la Práctica Profesional** una instancia final en la que los estudiantes desarrollen su expresión oral, el ordenamiento lógico de los contenidos estudiados a lo largo de su carrera y las habilidades en la utilización de las diferentes fuentes del conocimiento, relacionados con el ejercicio profesional y la cultura general.

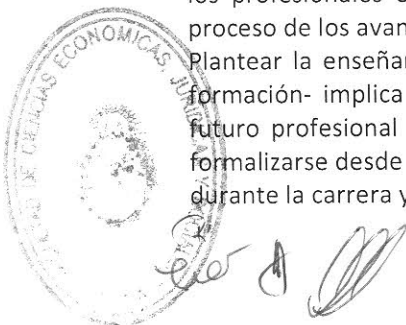
En el primer cuatrimestre de quinto año se presenta la asignatura **135. Ética Profesional**, en su desarrollos sustancial reflexionar que el profesional en Ciencias Económicas debe tener una clara conciencia de la pertenencia a la comunidad. Para ello, se requiere consolidar una elevada y sólida escala de valores, estructurada sobre la base de condiciones éticas y morales con una calificada concepción de lo que significa la interacción de las diversas disciplinas y la habilidad para comunicarse con eficiencia y afrontar dignamente los desafíos que presenta el mundo actual. En este contexto, la formación integral del profesional en Ciencias Económicas interpela ser justo frente a las marcadas desigualdades que presenta su entorno y consciente de la repercusión de su accionar. Por tratarse, las Actividades Integradoras de la Práctica Profesional, en el corolario de la carrera universitaria, se constituye en un desafío orientar y guiar hacia un ejercicio profesional reflexivo y promotor del desarrollo humano de los miembros de su comunidad.

En el segundo cuatrimestre del quinto año se prosigue con la asignatura **138. Metodología de la Investigación Científica** en la que se consolidan, amplían, profundizan, discuten, integran y generalizan los contenidos orientados, abordados a partir de los fundamentos de las Ciencias Económicas desde un marco epistemológico y centrados en los aspectos metodológicos que los sustentan. Ello permitirá observar, analizar y resolver problemas mediante la utilización de los métodos propios de las Ciencias Económicas y entender la realidad para intentar modificarla.

Como corolario de la carrera de Contador Público Nacional se presenta el espacio curricular **139. Práctica Profesional Supervisada** una instancia formativa que está integrada a la propuesta académica que tiene como objetivo que el estudiante adquiera una visión integradora de los conocimientos adquiridos en la carrera para lograr habilidades y destrezas requeridas en ámbito de la práctica profesional en organizaciones públicas, privadas y Tercer Sector.

En todas las ramas del saber humano hay una fuerte tendencia a la **interdisciplinariedad**, y las **Actividades Integradoras de la Práctica Profesional** no son ajenas a esa realidad, pues implican campos de estudio que cruzan los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento, ya sea por el surgimiento de nuevas necesidades, o por el perfil de los profesionales en ciencias económicas del futuro que exigen competencias que respondan al proceso de los avances científicos y a las demandas de la sociedad.

Plantear la enseñanza de las tres asignaturas como un todo coherente y articulado- al finalizar la formación- implica el desafío de abordar los problemas desde la realidad que deberá afrontar el futuro profesional en Ciencias Económicas, es así que fundamental y especialmente corresponde formalizarse desde un enfoque sistémico para percibir la interrelación entre las disciplinas estudiadas durante la carrera y lograr caracterizar los fenómenos a partir del análisis y su posterior solución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Para concluir la formación de Contador Público, se prevé la elaboración de un **Trabajo Final Integrador** que admita plasmar desde determinados criterios teóricos, metodológicos y rigor científico, los resultados del trabajo de campo logrados a partir de:

- ✓ La experiencia de la Práctica Profesional Supervisada;
- ✓ Las Pasantías, y/u otro tipo de prácticas, ejemplo: becas de trabajo, asistencia técnica y proyectos de investigación aplicada;
- ✓ La experiencia laboral equiparable, que el alumno pueda demostrar y/o acreditar, relacionada con aspectos de la profesión, realizada en el sector público, privado y en el denominado tercer sector;
- ✓ Los trabajos de aplicación desarrollados en los seminarios de práctica profesional.

OBJETIVOS

CONTENIDOS MÍNIMOS

Ética Profesional. Deontología Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Profesional en Ciencias Económicas. Las Organizaciones Profesionales.

ÉTICA PROFESIONAL

- a) Comprender la problemática general y particular de la disciplina ética dentro del marco de la actividad profesional.
- b) Valorar y pensar la Deontología Profesional desde el planteamiento de interrogantes fundamentales y la búsqueda de respuestas del futuro profesional de Ciencias Económicas.
- c) Reflexionar la realidad social de su entorno para suscitar los valores de participación, solidaridad y cooperación en el desarrollo de su proyecto de vida profesional.
- d) Interpretar y aplicar con coherencia las incumbencias y la legislación profesional.
- e) Recapacitar acerca de los principios y normas de la práctica profesional para dar una mejor respuesta a las nuevas demandas sociales y laborales.
- f) Comparar e interpretar las normas éticas nacionales e internacionales para estar preparados para su intervención en el mundo globalizado.
- g) Reflexionar los principios de la ética profesional en el marco de las organizaciones del contexto local, nacional e internacional.
- h) Aplicar en un **Trabajo Final Integrador** los conocimientos teóricos, prácticos y éticos adquiridos durante la carrera al concluir la totalidad de las **Actividades Integradoras de la Práctica Profesional**.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

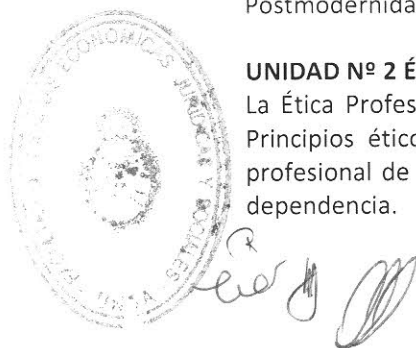
135. ÉTICA PROFESIONAL

UNIDAD Nº 1 ÉTICA

Ética. La ética en el marco del conocimiento. Objeto de la Ética. Ética y Moral. Ética y Postmodernidad. La Ética y la Vida. Presupuestos Epistemológicos y Antropológicos de la Ética.

UNIDAD Nº 2 ÉTICA PROFESIONAL

La Ética Profesional frente a la Ética General. Profesión y el profesional. Deontología Profesional. Principios éticos que subyacen en la Ética Profesional. El comportamiento ético en el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. El ejercicio libre de la profesión. El ejercicio en relación de dependencia.





UNIDAD Nº 3 NORMAS ÉTICAS Y PROFESIONALES

Ley Nacional Nº 20.488 de Ejercicio Profesional. Normas y Principios a los que debe ajustar su ejercicio el Contador Público Nacional. La ética, las incumbencias y la legislación profesional. Ley de ejercicio profesional y orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. Ley Nº 6.576/89. Código de Ética profesional de Ciencias Económicas de Salta. Resolución Nº 855/94. Reglamento de Proceso Disciplinario para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta. Resolución Nº 848/93.

UNIDAD Nº 4 NORMAS ÉTICAS DE INSTITUCIONES DEL ÁMBITO DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS

Código de Ética Unificado de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tendencias Mundiales para la habilitación de la matrícula profesional.

UNIDAD Nº 5 ÉTICA Y ORGANIZACIONES

La ética en las organizaciones. La ética empresarial en el contexto de una ética cívica. El marco ético-económico de la empresa moderna. Ética de la empresa. Ética en la gestión.

BIBLIOGRAFÍA:

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Hernández Baqueiro, Alberto	Ética Actual y Profesional	Thomson	México 2008
Ley de Ejercicio Profesional Nº 20.488	Normas Referentes al Ejercicio de las Profesiones Relacionadas con las Ciencias Económicas	Boletín Oficial 23/07/73	Buenos Aires
Ley de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta Nº 6576/89	Decreto Nº 2164	Registro Oficial de Leyes	Salta
Resolución General Nº 855/94	Código de Ética para Profesionales de las Ciencias Económicas de Salta		Salta
Resolución General Nº 848/93	Reglamento del Proceso Disciplinario para Profesionales de la Ciencias Económicas de Salta		Salta
Código de Ética Unificado	Resolución Nº 204/00	Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas	Buenos Aires 2000
Soto Pineda, Eduardo Cárdenas Marroquín, José Antonio	Ética en las Organizaciones	Mc Graw Hill	México 2007





BIBLIOGRAFÍA BÁSICA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
OTRAS PUBLICACIONES			
Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad. Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (<i>International Ethics Standard Board of Accountans</i>) <i>International Federation of Accountants</i> (IFAC)			
Kliksberg, Bernardo. Escándalos Éticos. Temas Grupo Editorial SRL. Buenos Aires. 2011.			
Wierna, Enrique. Ética y Deontología. Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional de Salta. Salta. 2001.			

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA			
AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Díaz, Esther	Postmodernidad	Editorial Biblos	Buenos Aires 2009
Cortina, Adela	Ética de la Empresa. Claves para una nueva cultura empresarial	Editorial Trotta SA	Madrid 2000
Nastasi, Anunciación	La ética y el profesional en Ciencias Económicas	Aplicación Tributaria SA	Buenos Aires 1999
OTRAS PUBLICACIONES			
Revista Contabilidad y Auditoría Investigaciones en Teoría Contable			
Sección de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Buenos Aires.			

ESTRATEGIAS Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA
(Marcar con una x las utilizadas)

Clases expositivas	X	Análisis de textos	X
Aula Taller	X	Problematización	X
Trabajo Individual	X	Resolución de ejercicios	
Trabajo en grupos de pares	X	Resolución de situaciones problemáticas	X
Exposición oral de alumnos	X	Estudio de casos	X
Debates	X	Análisis de incidentes críticos	
Diseño y ejecución de proyectos		Ejercicios de simulación	
Seminarios-Monografías	X	Prácticas en Instituciones	
Clases virtuales		Visitas guías	

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

MODALIDAD DE TRABAJO

En el quehacer cotidiano del aula se pone especial énfasis en trabajar con las competencias cognitivas y prácticas de los estudiantes, a las que se alude al comenzar la planificación. Lo que se trata de hacer, sin resignar los contenidos propuestos ni disminuir la complejidad de la bibliografía seleccionada, es trabajar con actividades que permitan desarrollar (en algunos casos) y mejorar (en otros) las competencias en las que los estudiantes presentan dificultades y trabajar en crecientes niveles de complejidad.



Las clases serán **teórico-prácticas**, ya que no se pueden separar ambos aspectos por la relación dialéctica existente entre ambos. En algunos momentos se enfatizarán más algunas perspectivas que otras, según lo requiera el grupo o la circunstancia. Se sustenta **el taller** como opción metodológica que orienta y promueve el intercambio y la construcción colectiva del conocimiento. Esta modalidad de trabajo permite la reflexión, la problematización, deconstrucción y elaboración de los conceptos específicos de la asignatura.

Las **Actividades Integradoras de la Práctica Profesional** poseen como esencia metodológica el Seminario/Taller es decir, el debate, la discusión, el aprovechamiento de las posibilidades polémicas que puedan surgir en el aula y de las potencialidades de los temas a tratar. Las modalidades a desarrollar durante el dictado de cada una de las asignatura involucradas son las siguientes:

1. **Seminario de Conversación Abierta:** El profesor/ra propicia la discusión entre los estudiantes en torno a determinada problemática que puede ser formulada mediante preguntas, tópicos y subtópicos específicos. Todos los estudiantes se preparan utilizando la bibliografía básica y se promueve la participación de los estudiantes. Las intervenciones son libres y los estudiantes pueden participar cuantas veces deseen para exponer sus ideas, refutar, profundizar o preguntar.
2. **Seminario de Ponencia:** El profesor/ra designa de antemano a los ponentes. El resto de los estudiantes se preparan sobre la base de las temáticas previstas, para ello se puede abordar una temática global o una parte de ella. Los ponentes deben llevar por escrito sus conclusiones como elementos de discusión. Ellos pueden reunir todos los recursos necesarios para exponer y demostrar sus posturas. Los Seminarios por Ponencias también pueden abordarse desde posturas opuestas para generar la discusión.
3. **Seminario de Lectura Compartida:** Se propicia que los estudiantes estudien cierta bibliografía orientada. Posteriormente exponen lo que han entendido y el resto de los estudiantes hacen correlaciones y completan lo expresado.
4. **Seminario de Producción:** Dos o tres alumnos deben dirigirse a un lugar designado por el profesor/a en la que un especialista los ayudará a obtener el material práctico necesario y preparar pequeños informes que serán debatidos en el aula.

Trabajos Prácticos y Actividades de Campo

Trabajos Prácticos: si bien con la modalidad de taller la actividad práctica es recurrente, se destinarán momentos específicos para evaluar el nivel de aprendizaje logrado (grupal e individualmente), aclarar conceptos y reorientar el aprendizaje. Asimismo, se pondrán en práctica actividades instrumentales y metacognitivas.

Trabajo de campo: El propósito de estas actividades es poner al estudiante en contacto con problemáticas específicas de los campos de las Ciencias Económicas, promoción comunitaria, educación, participación social, fortalecimiento institucional, entre otros. El propósito es ampliar el horizonte de aprendizaje, realizar transferencias a situaciones concretas de intervención educativa/social y familiarizarse con este campo de aplicación desde los últimos años de las carreras.

Actividades instrumentales y metacognitivas

Se trabajará con **diferentes estrategias de procesamiento y reformulación de la información:** fichas bibliográficas, resúmenes, síntesis, cuadros comparativos, mapas conceptuales, etc., que permitan al estudiante una lectura crítica y comprensiva mediante el reconocimiento de categorías relevantes, a la vez que superar (progresivamente) aquellas dificultades que no fue posible revertir completamente en los años anteriores.

Se elaborarán informes escritos, puestas en común orales, etc. en base a las lecturas obligatorias para dar cuenta de la profundización y complejización de los contenidos abordados y sus diversas





maneras de asimilación. Además, como forma de ir poniendo a consideración de los compañeros, los logros en el trabajo de campo.

Se recuperarán, para ser deconstruidas en clases, las producciones de los estudiantes, analizando (grupal e individualmente) por un lado, las distintas consignas presentadas y las dificultades en su interpretación y, por otro, las operaciones práctico-cognitivas puestas en juego en la realización de las actividades. Con esta actividad se generan algunas oportunidades de reflexión metacognitiva, tendientes a iniciar en los estudiantes procesos de autoevaluación.

Las clases se desarrollarán en una **comisión única**, en la que se impartirán contenidos teóricos y prácticos, los mismos serán abordados desde la característica y concepción de **Seminario/Taller** en sus distintas modalidades. Las tres asignaturas se articularán como un todo, de manera coherente y tendiente al logro de los objetivos propuestos en las Actividades Integradoras de la Práctica Profesional.

A los efectos de lograr los objetivos formulados, los docentes estimularán la participación de los estudiantes en la difusión y exposición a la comunidad universitaria de los trabajos grupales elaborados en clase.

El equipo de cátedra participa del dictado de todas las clases bajo una concepción de trabajo cooperativo y articulando los contenidos desde las perspectivas ética y de la metodología de la investigación de las Ciencias Económicas. **Carga Horaria Total 28 Horas.**

Ética Profesional tendrá una carga horaria de veintiocho (28) horas en el cuatrimestre que se dicte distribuido en clases de dos (2) horas durante catorce (14) semanas.

PROCESOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

MODALIDAD DE TRABAJO Y EVALUACIÓN

Entendido el aprendizaje como un “proceso de construcción”, la evaluación debe tener en cuenta el desarrollo de ese proceso en forma permanente. Cabe aclarar que la evaluación no sólo forma parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, sino que es un aprendizaje en sí misma.

Considerar a la evaluación como un proceso implica concebirla como una actividad continua, no limitada a momentos específicos, ni restringida a la medición de resultados al finalizar el curso o el programa. No se trata sólo de verificar si cada estudiante adquirió un conjunto de habilidades, una acumulación de información, o un tipo de conocimiento, y a partir de allí cuantificarlo. El proceso de evaluar permite, a alumnos y docentes, reflexionar sobre la enseñanza y el aprendizaje y responder a preguntas tales como: ¿por qué se enseñó tal tema?, ¿qué se aprendió de él?, ¿qué no se aprendió?, ¿por qué?, ¿cuáles procesos acompañaron esa actividad?, entre otros interrogantes. En una palabra, como anteriormente se indicara, se trata de realizar una actividad metacognitiva que permita reflexionar sobre lo que enseñamos y aprendemos.

Las evaluaciones apuntan a conocer los logros alcanzados por los alumnos, en relación a los objetivos de la asignatura, en tres tipos de contenidos: Conceptuales, Procedimentales o instrumentales y Actitudinales o valorativos. Se parte de la idea que los conocimientos alcanzados en cada evaluación tienen el carácter de provisional y que la construcción de los mismos se desarrolla en una interacción dialéctica entre las experiencias propias y las de los demás compañeros y miembros de la sociedad en un contexto socio-cultural determinado.

Esta forma y propósitos de la evaluación tiene su correlato en los ejes definidos, los contenidos seleccionados, su secuenciación y organización; los que son desarrollados a través de la intervención del docente en el proceso de enseñanza para orientar y facilitar el aprendizaje. Bajo esta concepción se está presuponiendo que el docente es parte involucrada en el proceso de evaluación, por lo tanto debe hacer una mirada o lectura crítica permanente a su propia práctica y valorar las opiniones de los otros involucrados (los alumnos) en su tarea cotidiana.

La evaluación como proceso intenta:

- Explorar las ideas o conocimientos previos de los/las alumnos/as,
- Facilitar caminos para la relación con las nuevas ideas,



[Handwritten signature]



- Propiciar la justificación, argumentación y expresión de opiniones y de conclusiones en los trabajos,
- Revisar permanentemente los conocimientos alcanzados,
- Asumir responsabilidades individuales y grupales,
- Compartir con otros las ideas respetando las disidencias.

En síntesis, la evaluación posibilita un proceso que desemboca en la construcción de nuevos conocimientos y de nuevos aprendizajes.

Cabe destacar que se implementa el **Portafolio de Evidencias** como metodología de enseñanza, aprendizaje y también de evaluación que consiste en el aporte de producciones de diferente índole por parte del estudiante a través de las cuales se pueden juzgar sus capacidades en el marco de la Ética Profesional. Estas producciones informan del proceso personal seguido por el estudiante, permitiéndoles a él y a los demás ver sus esfuerzos y logros, en relación a los objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos previamente.

El Portafolio de Evidencias como modelo de enseñanza y aprendizaje se fundamenta en la teoría de que la evaluación marca la forma cómo el estudiante se plantea su aprendizaje.

El Portafolio del estudiante responde a dos aspectos esenciales del proceso de enseñanza y aprendizaje, implica toda una metodología de trabajo y de estrategias didácticas en la interacción entre docente y estudiante, y por otro lado, es un método de evaluación que permite unir y coordinar un conjunto de evidencias para permitir una valoración lo más ajustada a la realidad que es difícil de adquirir con otros instrumentos de evaluación más tradicionales que aportan una visión más fragmentada.

Como complemento de las clases presenciales se cuenta con una **instancia virtual**, en la Plataforma Moodle, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y crítica con argumentos válidos. El entorno virtual se configura en un “territorio potencial de colaboración, en el que pueden desarrollarse otras variantes de la actividad de enseñanza y aprendizaje, no mejores ni peores, pero lógicamente diferentes”¹.

Evaluar es efectuar una estimación compleja de una realidad compleja, en Ética Profesional se concibe como una instancia reflexiva que conduce a valorar la situación en la se encuentra el grupo respecto de sus aprendizajes y la enseñanza. Pensada desde una perspectiva formativa, se realiza con el propósito de mejorar los procesos de enseñanza, es de carácter continuo y combina distintos instrumentos de evaluación.

Se organizan diferentes instancias de evaluación en la que los estudiantes desarrollan la autoevaluación y la evaluación entre compañeros, como una necesidad de implicar al estudiante en la tarea evaluativa.

Instancias de Evaluación

Diagnóstico Inicial del grupo. Evaluación de Proceso. Evaluación Final en Coloquio. Autoevaluación de los Estudiantes.

Participación en las clases presenciales. Intervención en debates y foros de la Plataforma Moodle.

Elaboración de ensayos. Controles de lecturas. Producción y edición de videos.

Preparación de un **portafolio** de evidencias². Exposición individual y/o grupal de temáticas encomendadas.

Presentación grupal a la comunidad universitaria de las temáticas analizadas en Ética Profesional.

¹Burbules, N. y Callister T. - “Entre riesgos y promesas: Educación digital”. Revista electrónica de investigación educativa, año/volumen 6, número 002. Universidad Autónoma de Baja California. México 2004.

²**Portafolio de Evidencias:** conjunto de trabajos producidos por el estudiante que se constituyen en evidencias de la resolución y análisis de casos, material que refleje la actualización permanente con el fin de generar la reflexión, autocrítica y auto superación.



R
eas y



CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD

Se respeta el sistema vigente en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que prevé la condición de alumno regular, libre y promocional y se establecen las siguientes condiciones:

Asignatura	Para Regularizar	Para Promocionar
ÉTICA PROFESIONAL	<p style="text-align: center;">Ética Profesional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Aprobar el 80% de los trabajos prácticos obligatorios; 2 Aprobar las exposiciones grupales orales y/o escritas, con una calificación no menor a 4 (cuatro) puntos. 3 Aprobar 1 (uno) evaluación parcial individual oral, con una calificación no menor a 4 (cuatro). 4 Aprobar el Portafolio de Evidencias Final con una calificación igual o mayor a 4 (cuatro) puntos. Dicho trabajo deberá ser defendido en coloquio final. 5 Observar y registrar por escrito al menos dos defensas de Trabajos Finales Integradores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el 80 % de asistencia a clases teórico/prácticas; 2. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos obligatorios; 3. Aprobar las exposiciones grupales orales, con una calificación no menor a 7 (siete) puntos. 4. Aprobar 1 (uno) evaluación parcial individual oral, con una calificación no menor a 7 (siete) puntos. 5. Aprobar el Portafolio de Evidencias Final con una calificación igual o mayor a 7 (siete) puntos. Dicho trabajo deberá ser defendido en coloquio final. 6. Observar y registrar por escrito al menos dos (2) defensas de Trabajos Finales Integradores.

Se exigirá que todos los instrumentos de evaluación tengan:

- Claridad, precisión y pertinencia en la información,
- Referencia a las fuentes de procedencia de la misma,
- Coherencia interna (entre información diagnóstica, matriz lógica y propuesta de evaluación).
- Criterios de decisión correctamente fundados.

